#Mejor Estudiar

PermaneSER UTCH

APOYO ACADÉMICO Y SOCIOEMOCIONAL PARA AVANZAR

POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

2025

Educación

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Este documento es resultado de un proceso participativo y colaborativo desarrollado en el marco del PROYECTO "Mejoramiento de la Permanencia Estudiantil a través de Acciones de Nivelación y Acompañamiento Académico", Convenio Especial BID CO1_PCCNTR_8304273 – Ministerio de Educación Nacional, como entregable institucional liderado por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Permanecer para transformar.

Porque la permanencia no es un fin, sino medio para la transformación personal, comunitaria y territorial.

Tabla de contenido

No se encontraron entradas de tabla de contenido.

1. Presentación

La Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba surge como una respuesta institucional al compromiso de fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes, garantizando su permanencia y graduación oportuna. Este documento orienta las acciones estratégicas, pedagógicas y administrativas que promueven una educación inclusiva, pertinente y de calidad, en coherencia con los principios misionales de la UTCH y las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Esta política es producto de un proceso participativo desarrollado en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la Permanencia Estudiantil a través de Acciones de Nivelación y Acompañamiento Académico”, ejecutado mediante el Convenio Especial BID CO1_PCCNTR_8304273 – Ministerio de Educación Nacional, bajo el liderazgo de la Vicerrectoría de Docencia.

El compromiso institucional se proyecta no solo hacia la excelencia académica, sino también hacia la equidad territorial y poblacional, reconociendo que la UTCH atiende comunidades rurales, étnicas y culturalmente diversas del departamento del Chocó y de otras regiones del país. En este contexto, la universidad reafirma su propósito de responder de manera contextualizada a las realidades sociales, económicas y educativas de sus estudiantes, consolidando una institución incluyente, transformadora y comprometida con el desarrollo regional y nacional.

Fiel a su misión de promover la excelencia académica, la inclusión social y el desarrollo integral del territorio chocoano, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba formula la presente Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar”, como instrumento orientador para consolidar un sistema universitario que garantice el acceso, la continuidad y el éxito académico de todos sus estudiantes.

Esta política expresa el compromiso institucional con la equidad y la diversidad, reconociendo que la UTCH acoge población de contextos rurales, étnicos y multiculturales, donde convergen estudiantes afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, madres y padres cabeza de hogar, y jóvenes provenientes de sectores vulnerables. En tal sentido, busca generar las condiciones

necesarias para que cada estudiante culmine con éxito su proceso formativo y contribuya al desarrollo sostenible de sus comunidades y del territorio chocoano.

2. Justificación

La permanencia estudiantil es un eje estratégico de la educación superior en Colombia, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como una condición esencial para garantizar la equidad, la calidad y la eficiencia del sistema educativo. En este marco, la presente política se alinea con los lineamientos de la Política Nacional de Permanencia y Graduación Estudiantil, los Planes Nacionales de Desarrollo, la Ley 30 de 1992, el Decreto 1330 de 2019, y con los instrumentos institucionales de planificación como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

En la UTCH, la problemática de la deserción estudiantil ha sido un desafío persistente que afecta tanto la calidad académica como el impacto social de la institución. Factores como las brechas en la formación previa, las limitaciones económicas, la escasa conectividad en zonas rurales, las responsabilidades familiares y laborales, y las condiciones psicosociales de los estudiantes inciden directamente en la interrupción de los procesos formativos. Esta realidad exige una respuesta integral y sostenida que articule la acción de todas las dependencias universitarias.

Fortalecer la permanencia y la graduación oportuna no solo es una prioridad institucional, sino una necesidad para garantizar el derecho a la educación superior con equidad territorial y poblacional. La UTCH atiende un universo estudiantil diverso que incluye poblaciones afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, madres y padres cabeza de hogar, y jóvenes provenientes de sectores rurales y vulnerables, quienes enfrentan condiciones diferenciadas que deben ser comprendidas y atendidas desde una perspectiva inclusiva.

La formulación de esta política se justifica, además, por el impacto que la deserción tiene en la calidad educativa y en el desarrollo regional. Cada estudiante que abandona sus estudios representa no solo una pérdida para la institución, sino también una oportunidad truncada para transformar su entorno y contribuir al progreso del Chocó y del país. Por ello, esta política plantea estrategias que integran el acompañamiento académico, psicosocial, económico y tecnológico, con el propósito de garantizar que los estudiantes no solo ingresen, sino que permanezcan, se gradúen y logren una inserción laboral exitosa.

Esta política se formula en coherencia con los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la Permanencia y Graduación Estudiantil, los cuales orientan a las instituciones de educación superior hacia la adopción de estrategias integrales, sostenibles y contextualmente pertinentes que garanticen el derecho a la educación y la culminación exitosa de los procesos formativos.

Asimismo, reconoce la importancia de la flexibilidad curricular, la incorporación de tecnologías educativas y la educación multimodal como medios para superar las barreras geográficas y de conectividad que caracterizan al territorio chocoano. Estas herramientas son esenciales para promover la continuidad formativa de los estudiantes que residen en zonas apartadas o con acceso limitado a la infraestructura educativa.

En consecuencia, la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la UTCH responde a los desafíos actuales de la educación superior y se constituye en un instrumento de gestión institucional orientado a fortalecer la calidad, la equidad y la sostenibilidad educativa, promoviendo una formación integral que posibilite la movilidad social, la empleabilidad y el desarrollo humano de sus egresados.

3. Marco normativo

En la formulación de esta política institucional, se tuvieron en cuenta los siguientes marcos normativos y referenciales nacionales:

- Ley 30 de 1992 — “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia”.
- Ley 115 de 1994 — “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.
- Ley 1618 de 2013 — “Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
- Decreto 1421 de 2017 — “Por el cual se establece la política de inclusión educativa de las personas con discapacidad”.
- Decreto 1075 de 2015 — “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

- Decreto 1330 de 2019 — “Por el cual se reglamentan los programas académicos de educación superior para su registro calificado”.

- Decreto 1667 de 2021 — “Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 para reglamentar la gratuidad en la matrícula”.
- Decreto 2269 de 2023 — “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 2271 de 2023 — “Por el cual se establece la transferencia directa a las instituciones de educación superior pública de los aportes para la Política de Gratuidad en la matrícula”.
- Ley 2216 de 2022 — “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”.
- Lineamiento para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior (Ministerio de Educación Nacional – MEN) — Guía publicada que orienta la implementación de sistemas institucionales de permanencia, graduación y seguimiento.
- Lineamiento de Educación Superior Inclusiva (MEN) — Documento que orienta las Políticas institucionales para incluir poblaciones diversas, con equidad y pertinencia territorial.
- Guía para la implementación del Sistema de Alerta Temprana en Educación Superior — Documento que describe criterios para la detección temprana de factores de riesgo en permanencia estudiantil.

4. Marco conceptual

- Permanencia: Proceso mediante el cual un estudiante se mantiene vinculado a su programa académico y avanza en su trayectoria formativa hasta cumplir los requisitos de graduación. El MEN la concibe como una condición dinámica, asociada a factores académicos, personales, sociales y económicos que influyen en la continuidad del estudiante.
- Graduación**:** Finalización formal del programa académico, certificada mediante la expedición del título, una vez el estudiante cumple los requisitos establecidos (Decreto 1330 de 2019).
- Graduación oportuna: Obtención del título en el tiempo previsto por el plan de estudios, considerando la duración nominal del programa.
- Graduado: Persona que culminó el programa académico, cumplió requisitos y recibió su título formalmente.

- Egresado no graduado: Estudiante que terminó todas las asignaturas o requisitos académicos, pero no formalizó la obtención del título (por no cumplir trámites administrativos, práctica, idiomas, trabajo de grado, etc.). El MEN lo reconoce en sistemas de seguimiento como un estado específico de egreso sin titulación.
- Deserción: El MEN define la deserción como la interrupción definitiva o prolongada de la trayectoria educativa, y distingue distintos niveles:

- Deserción institucional: Retiro del estudiante de la institución de educación superior, sin continuar estudios en la misma IES. Incluye abandono total del sistema o traslado a otra institución.

- Deserción del programa: Retiro del estudiante del programa académico específico, aun cuando continúe en la misma institución en otro programa.

- Desertor del programa: Estudiante que no se matricula ni participa académicamente durante los periodos establecidos y no retorna al mismo programa.

- Desertor de la institución: Estudiante que interrumpe completamente su vínculo con la IES y no se matricula en ningún otro programa de la misma.

5. Marco institucional

La política de permanencia de la UTCH se articula estrechamente con el PEI y el PDI, al compartir el propósito de garantizar la formación integral, la inclusión y el acompañamiento permanente durante toda la trayectoria académica. El PEI reconoce al bienestar universitario como función estratégica y transversal, lo cual incluye orientación educativa, apoyo psicológico, promoción socioeconómica y actividades culturales que favorecen la adaptación y continuidad estudiantil

A su vez, el PDI refuerza estos compromisos mediante programas de salud mental, becas y apoyos económicos para estudiantes vulnerables, así como acciones de tutorías, fortalecimiento académico y actualización curricular que contribuyen a disminuir riesgos de deserción y mejorar el rendimiento estudiantil

La política se integra también al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), al apoyarse en sistemas de gestión académica y de información que

permiten realizar seguimiento a la progresión, retención y desempeño estudiantil para la toma de decisiones oportunas. Del mismo modo, se articula con las estrategias institucionales de seguimiento al egresado descritas en el PEI, las cuales generan información sobre empleabilidad, pertinencia y satisfacción, insumos esenciales para el mejoramiento continuo de los programas y para retroalimentar las acciones de permanencia. De esta manera, la política de permanencia se consolida como un eje transversal que integra bienestar, inclusión, apoyos financieros, gestión académica y evaluación institucional, fortaleciendo la calidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional.

6. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional sobre permanencia y graduación oportuna en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba evidencia que, si bien la institución ha logrado consolidar una oferta académica amplia, pertinente y con cobertura territorial, persisten factores estructurales, académicos y socioeconómicos que inciden directamente en la deserción y en la prolongación del tiempo de graduación de los estudiantes.

En los últimos periodos académicos, los registros institucionales muestran que, si bien el número de estudiantes matriculados ha tenido un crecimiento sostenido, los indicadores de permanencia y graduación aún reflejan brechas significativas entre facultades, programas y sedes. Los mayores índices de deserción se concentran en los primeros cuatro semestres, especialmente en programas de las áreas de ingeniería y ciencias básicas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento temprano y de nivelación académica. A su vez, se observan demoras considerables en la obtención del título, atribuibles a la acumulación de asignaturas pendientes, cambios de programa o dificultades en el desarrollo del trabajo de grado.

Los factores de riesgo que inciden en la permanencia estudiantil pueden clasificarse en internos y externos. Entre los factores internos se encuentran los relacionados con el bajo rendimiento académico, la falta de hábitos de estudio, la escasa articulación entre facultades para el acompañamiento integral y la limitada disponibilidad de estrategias de tutoría. Entre los factores externos destacan las dificultades económicas, la falta de conectividad, las responsabilidades familiares, los desplazamientos prolongados y las condiciones socioterritoriales adversas que afectan la asistencia y continuidad en los estudios.

Uno de los principales retos identificados es el bajo nivel académico con el que ingresan muchos estudiantes a primer semestre, especialmente en áreas como lectura crítica, comunicación escrita y razonamiento cuantitativo. Estas debilidades afectan su desempeño inicial y, en muchos casos, limitan su ingreso a los programas de mayor demanda o de su preferencia, debido a los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11. La situación refleja una brecha entre las competencias adquiridas en la educación media y las exigencias de la educación superior.

En promedio, el 58% de los estudiantes provienen de contextos rurales y rurales diversos, lo que implica que enfrentan dificultades adicionales relacionadas con las condiciones de conectividad, movilidad y acceso a recursos educativos. En muchos de estos territorios, especialmente en los municipios más alejados, la conexión a internet es limitada o inexistente, lo que impide la participación continua en ambientes virtuales de aprendizaje y restringe el acceso a información y materiales académicos. A ello se suma que más del 80% de los estudiantes pertenece al estrato socioeconómico uno, y que una proporción significativa no cuenta con computador propio ni con dispositivos tecnológicos estables que faciliten el estudio independiente. Estas condiciones estructurales impactan de manera negativa su rendimiento académico, su motivación y su sentido de pertenencia institucional.

Se observa, además, que un alto número de estudiantes ingresa a la universidad con edades promedio de 16 años, lo cual representa un desafío adicional en términos de madurez vocacional, adaptación emocional y toma de decisiones. Muchos de ellos escogen su programa académico sin una orientación vocacional sólida, guiados por referencias de familiares, amigos o información obtenida en redes sociales, lo que con frecuencia genera desmotivación y abandono temprano.

En la caracterización estudiantil también se identifican condiciones de vulnerabilidad social y económica, derivadas de situaciones de desplazamiento, violencia intrafamiliar o desestructuración familiar. Estas circunstancias dificultan la concentración en los estudios, el acceso a materiales académicos y la continuidad en la trayectoria formativa. No pocos estudiantes enfrentan dificultades para cubrir los costos de manutención y transporte, y una parte considerable no cuenta con trabajo formal ni apoyo económico estable.

Académicamente, se evidencia que los estudiantes permanecen en promedio tres semestres en algunos programas antes de desertar, debido a la repetición recurrente de asignaturas clave o prerrequisitos que impiden avanzar en el plan de

estudios. Estas asignaturas suelen concentrarse en áreas de fundamentación básica, lo cual exige fortalecer las estrategias de nivelación, tutorías y acompañamiento académico desde el primer semestre.

Por otro lado, aunque la universidad ha promovido estrategias de investigación formativa y opciones de grado flexibles, todavía se observa una baja participación en semilleros y proyectos de investigación, así como dificultades en el desarrollo de trabajos de grado, lo que se traduce en demoras de hasta seis años en la obtención del título profesional. Esta situación afecta tanto la tasa de graduación oportuna como la percepción de eficiencia terminal institucional.

A nivel institucional, se evidencia una limitada disponibilidad de espacios, horarios y apoyos extracurriculares que respondan de manera efectiva a las necesidades académicas y emocionales de los estudiantes, lo que subraya la importancia de fortalecer el acompañamiento docente, el apoyo psicosocial y la articulación entre dependencias.

En síntesis, la permanencia y graduación oportuna en la UTCH dependen de una acción institucional articulada, sostenida y sensible a las condiciones reales del territorio, en la que confluyan estrategias pedagógicas, tecnológicas, socioeconómicas y humanas orientadas al éxito académico y personal de cada estudiante.

Los estudios internos evidencian factores de riesgo académicos, socioeconómicos y psicosociales, tales como:

- Dificultades en competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas.
- Limitaciones económicas y de conectividad.
- Escasa orientación vocacional.
- Desafíos emocionales y adaptación al entorno universitario.
- Débil articulación entre facultades y programas para el acompañamiento integral.

Frente a este panorama, la Universidad Tecnológica del Chocó ha venido implementando diversas acciones orientadas a mejorar la retención estudiantil, tales como los cursos de nivelación, los acompañamientos psicosociales, los programas de tutorías académicas y el fortalecimiento de las becas de apoyo económico. Estas estrategias, aunque dispersas en su implementación, han permitido reducir parcialmente los índices de deserción en algunos programas y mejorar la integración de los estudiantes de primer semestre.

A pesar de estas limitaciones, la universidad cuenta con prácticas institucionales valiosas, como los apoyos de bienestar, becas de permanencia, estrategias de nivelación académica y acompañamiento psicosocial. No obstante, se requiere ampliar la cobertura de beneficiarios, fortalecer la articulación interdependencial, sistematizar las experiencias y evaluar su impacto para consolidar un sistema integral de permanencia y graduación sostenible.

Finalmente, la institución avanza en la incorporación de herramientas tecnológicas para el seguimiento académico y el acompañamiento estudiantil, tales como plataformas virtuales de monitoreo, aulas digitales y sistemas de registro que permiten identificar alertas tempranas de riesgo. Sin embargo, aún se requiere fortalecer la interoperabilidad de estos sistemas, capacitar a los docentes en su uso y asegurar la conectividad en las sedes regionales, para que la tecnología se convierta en un verdadero soporte a la permanencia y la graduación oportuna.

7. Enfoque

La Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar” se sustenta en un conjunto de enfoques que orientan su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación. Estos enfoques garantizan que las acciones institucionales respondan a la diversidad, pertinencia y calidad educativa propias del contexto chocoano y de los distintos programas de la Universidad.

a) Enfoque de derechos, equidad e inclusión: Garantiza el acceso, la permanencia y la graduación en condiciones de equidad, reconociendo la diversidad cultural, territorial, étnica, de género y socioeconómica del estudiantado.

b) Enfoque de calidad y formación integral: Promueve procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el desarrollo académico, humano, social y profesional, con criterios de calidad y pertinencia.

c) Enfoque de corresponsabilidad institucional: Compromete a toda la comunidad universitaria —docentes, estudiantes, directivos, Bienestar Universitario y Planeación— en la construcción de entornos favorables para la permanencia y el éxito académico.

d) Enfoque de participación y mejora continua: Impulsa la evaluación permanente, la retroalimentación y el aprendizaje institucional para fortalecer las estrategias de acompañamiento y retención estudiantil.

e) Enfoque de equidad territorial y poblacional: Reconoce las particularidades geográficas, sociales y culturales de las distintas sedes, modalidades y programas, promoviendo estrategias adaptadas a cada realidad local.

f) Enfoque de flexibilidad curricular y pedagógica: Favorece la adaptación de los programas académicos, metodologías y procesos evaluativos para responder a las necesidades, ritmos y trayectorias de los estudiantes.

g) Enfoque de innovación y transformación digital: Promueve el uso de tecnologías de información y comunicación como medios estratégicos para el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la permanencia.

h) Enfoque de sostenibilidad y eficiencia: Propende por la gestión responsable y racional de los recursos institucionales, garantizando la sostenibilidad de las acciones implementadas.

i) Enfoque Diferencial, Inclusivo e Intercultural La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba asume un enfoque que reconoce y valora la diversidad cultural, étnica, territorial y de género como un elemento esencial de su identidad institucional. Este enfoque, coherente con el carácter intercultural, multiétnico y biodiverso del territorio chocoano, orienta la formulación e implementación de Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna "*Permanecer para transformar*, garantizando que las acciones respondan a las particularidades y necesidades de los diferentes contextos. De manera articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2034, las Políticas de Bienestar Universitario, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y la Política de Inclusión y Diversidad, la Universidad reafirma su compromiso con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, centrada en el bienestar y la formación integrales de sus estudiantes.

Este enfoque promueve:

- Estrategias pedagógicas adaptadas a contextos rurales y multiculturales.
- Acciones afirmativas para grupos históricamente excluidos.
- Flexibilidad curricular y tecnológica para estudiantes de sedes apartadas.
- Inclusión de saberes propios, lenguas y tradiciones locales en el proceso formativo.

8. Principios Orientadores

La Universidad asume el compromiso de garantizar que las estrategias de permanencia respondan a las particularidades culturales, territoriales y socioeconómicas de sus estudiantes, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y con pertinencia territorial. Estos principios guían las acciones institucionales, pedagógicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, la formación integral y la humanización de los procesos, asegurando así que cada estudiante cuente con las condiciones necesarias para avanzar y culminar exitosamente su proyecto de vida académico y profesional.

a) Equidad e inclusión: garantizar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, respetando la diversidad cultural, territorial y socioeconómica.
b) Corresponsabilidad: reconocer que la permanencia es un compromiso compartido entre la institución, los docentes, los estudiantes, las familias y las comunidades.
c) Pertinencia territorial: adecuar las estrategias de acompañamiento a las realidades del Chocó y sus municipios.
d) Calidad y formación integral: promover procesos de enseñanza-aprendizaje que fortalezcan el desarrollo académico, humano y profesional.
e) Prevención y acompañamiento temprano: anticipar riesgos mediante sistemas de alerta y atención oportuna.
f) Eficiencia y sostenibilidad: garantizar la asignación y gestión responsable de recursos humanos, financieros y tecnológicos.
g) Humanización de los procesos: valorar la trayectoria individual del estudiante, promoviendo empatía, escucha y acompañamiento.

9. Objetivo general

Promover la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, mediante estrategias integrales, corresponsables y sostenibles que respondan a las condiciones académicas, sociales, económicas y personales de la población estudiantil, con un enfoque de equidad territorial, inclusión y calidad educativa.

10. Objetivos específicos

a) Prevenir la deserción estudiantil mediante la implementación de mecanismos de detección, atención y acompañamiento temprano de los factores de riesgo académicos, socioeconómicos y psicosociales.

b) Fortalecer los procesos de acompañamiento académico, psicosocial y económico a través de acciones coordinadas entre las dependencias institucionales, con especial atención a las poblaciones vulnerables, rurales y étnicas.

c) Consolidar una cultura institucional orientada a la permanencia y la graduación, que promueva la corresponsabilidad de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidad universitaria en general.

d) Articular las acciones institucionales de las diferentes dependencias (Bienestar Universitario, Vicerrectoría de Docencia, Planeación, Facultades, Talento Humano, entre otras) en torno a la permanencia estudiantil, garantizando coherencia y continuidad en las estrategias.

e) Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la efectividad de las estrategias, identificar oportunidades de mejora y retroalimentar las políticas institucionales.

f) Desarrollar un sistema de alertas tempranas para identificar y atender estudiantes en riesgo de deserción, integrando herramientas tecnológicas, datos académicos y acompañamiento humano.

g) Fortalecer la formación docente en metodologías de acompañamiento, pedagogías inclusivas y estrategias para promover la permanencia y la graduación oportuna.

h) Promover estrategias flexibles de formación, incluyendo modalidades presenciales, virtuales e híbridas, horarios adaptados y tutorías diferenciadas que favorezcan la continuidad académica.

i) Articular la política de permanencia con las políticas de empleabilidad, egresados y bienestar, con el propósito de fortalecer el tránsito del estudiante hacia el mundo laboral y la contribución al desarrollo regional.

11. Alcance

La Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar” de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba aplica a

todos los programas académicos de pregrado y posgrado, en todas sus sedes, extensiones y modalidades (presencial, virtual e híbrida).

Su alcance comprende la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias, acciones y programas orientados a garantizar el ingreso, la permanencia, el bienestar integral y la graduación oportuna de los estudiantes, en coherencia con los principios misionales de la Universidad y los lineamientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Esta política compromete a la comunidad universitaria en su conjunto —directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y aliados externos—, promoviendo la corresponsabilidad institucional en el acompañamiento al estudiante durante todo su ciclo formativo.

Asimismo, tiene alcance territorial y poblacional, reconociendo la diversidad étnica, cultural, socioeconómica y geográfica del Chocó y sus municipios. En consecuencia, las acciones derivadas de la política deberán ser adaptadas a las particularidades de cada contexto, priorizando las condiciones de equidad, inclusión y pertinencia territorial.

Finalmente, el alcance de la política se extiende hasta la etapa postgraduación, fomentando el seguimiento de egresados, la empleabilidad y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y sus graduados, como parte integral del ciclo de permanencia y éxito académico.

12. Líneas Estratégicas y Programas Asociados

Las líneas estratégicas que orientan la Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna "*Permanecer para transformar* se estructuran en torno a la necesidad de fortalecer la permanencia, el éxito académico y la graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó. Su formulación responde al diagnóstico institucional, que evidencia brechas significativas en los niveles de ingreso académico, condiciones socioeconómicas adversas y limitaciones en el acceso a recursos tecnológicos, especialmente entre los estudiantes provenientes de zonas rurales, estratos bajos y contextos de vulnerabilidad social.

En este marco, las líneas estratégicas buscan consolidar un modelo de acompañamiento integral que reconozca la diversidad estudiantil y promueva la equidad, la inclusión y la calidad académica. Para ello, se articulan dimensiones

pedagógicas, institucionales, socioemocionales y culturales que aseguren una respuesta coordinada a los desafíos de la formación universitaria en el contexto territorial del Chocó.

Cada línea estratégica se desarrolla a través de programas específicos que permiten la implementación de acciones concretas, medibles y sostenibles, con énfasis en la formación docente, el fortalecimiento académico, el bienestar estudiantil, la articulación con las instituciones de educación básica y media, la vinculación familiar, y la mejora continua de los resultados institucionales, incluyendo el desempeño en las pruebas Saber Pro y TyT.

1. Gestión académica y pedagógica

Objetivo: Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, acompañamiento docente y desarrollo curricular, para mejorar la retención, la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, garantizando la inclusión educativa y la accesibilidad para personas con discapacidad.
Programas asociados:

- Programa de Tutorías y Nivelaciones Académicas: Fortalecimiento de las competencias en lectura crítica, comunicación escrita, razonamiento lógico-matemático y habilidades socioemocionales desde el primer semestre, con estrategias adaptadas para estudiantes con discapacidad.

- Programa de Formación Pedagógica del Profesorado: Capacitación en estrategias de enseñanza inclusiva, mediación pedagógica, evaluación formativa, diseño universal para el aprendizaje (DUA) y atención a la diversidad funcional.

- Programa de Currículos Flexibles e Innovación Educativa: Diseño e implementación de planes de estudio adaptados a las realidades del territorio y las trayectorias de los estudiantes, asegurando accesibilidad curricular, tecnológica y comunicativa.

- Programa de Articulación con la Educación Media: Convenios y proyectos con instituciones rurales y urbanas para fortalecer la orientación vocacional, la preparación académica y el acompañamiento a jóvenes con discapacidad.

- Programa de Relación Familia–Universidad: Orientación a padres y acudientes sobre los procesos de formación y estrategias de acompañamiento, con sensibilización sobre inclusión educativa.

- Programa de Preparación Saber Pro y TyT: Espacios de refuerzo para el desarrollo de competencias genéricas y específicas, con adaptaciones razonables y apoyos técnicos para estudiantes con discapacidad.

2. Acompañamiento integral y bienestar

Objetivo: Promover el desarrollo humano, la adaptación y el bienestar integral del estudiante, garantizando condiciones de equidad, accesibilidad y permanencia.
Programas asociados:

- Programa de Atención Psicosocial y Vocacional: Orientación psicológica, vocacional y de proyectos de vida, priorizando estudiantes de primer semestre y promoviendo competencias blandas como la resiliencia, la empatía y la autogestión emocional.

- Programa de Bienestar y Apoyo Económico: Becas internas, auxilios de transporte y alimentación, fondos de emergencia y programas de apoyo diferencial para estudiantes con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

- Programa de Acompañamiento Diferencial: Atención especializada a poblaciones rurales, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, personas con discapacidad y madres cabeza de hogar, con un enfoque de inclusión y equidad territorial.

- Programa de Adaptación a la Vida Universitaria: Inducción integral al contexto institucional, fortalecimiento del sentido de pertenencia y creación de espacios de descanso, desconexión y recreación para el bienestar físico y emocional.

3. Gestión institucional y administrativa

Objetivo: Consolidar una estructura institucional articulada, eficiente e inclusiva, centrada en la respuesta oportuna a las necesidades académicas, de bienestar y accesibilidad de los estudiantes.

Programas asociados:

- Sistema de Alertas Tempranas (SAT): Identificación y seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción o con necesidades especiales, articulando áreas académicas, bienestar, planeación y sistemas de información.
- Programa de Integración de Datos Académicos y de Bienestar: Unificación de plataformas para la toma de decisiones basadas en evidencia, incorporando información sobre inclusión, accesibilidad y atención diferencial.
- Programa de Articulación Interdependencial: Coordinación entre facultades, bienestar, planeación y unidades académicas para asegurar acciones coherentes, sostenibles y centradas en la diversidad estudiantil.

4. Cultura y comunicación institucional

Objetivo: Fomentar una cultura institucional que valore la permanencia, la inclusión, la corresponsabilidad y el logro académico como pilares del éxito educativo.
Programas asociados:

- Campaña “Yo me quedo, yo me gradúo”: Estrategia comunicativa incluyente para motivar la permanencia y la culminación exitosa de los estudios, visibilizando historias inspiradoras de superación y diversidad.
- Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Buenas Prácticas: Premiación anual de estudiantes, docentes y dependencias que promueven la inclusión, la retención y la accesibilidad educativa.
- Programa de Promoción del Sentido de Pertenencia: Actividades culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan la identidad institucional, el bienestar emocional y el respeto por la diversidad étnica, cultural y funcional.
- Programa de Vocerías y Liderazgo Estudiantil: Formación de líderes comprometidos con la convivencia, la equidad, la comunicación empática y la promoción de entornos seguros y saludables.

5. Monitoreo, evaluación y mejora continua

Objetivo: Evaluar permanentemente los resultados académicos, institucionales y sociales de las estrategias implementadas para garantizar su efectividad, sostenibilidad e impacto en la inclusión y la equidad.

Programas asociados:

- Programa de Seguimiento a Indicadores de Desempeño: Monitoreo de tasas de retención, deserción, graduación oportuna, empleabilidad y accesibilidad.
- Programa de Evaluación del Impacto de Políticas y Acciones: Medición de resultados de programas de tutorías, nivelaciones, bienestar y acompañamiento psicosocial.
- Programa de Retroalimentación y Mejora Continua: Sistematización de experiencias exitosas, buenas prácticas en inclusión y rediseño de estrategias según los hallazgos.
- Programa de Observatorio de Permanencia y Éxito Estudiantil: Producción de estudios e informes sobre permanencia, inclusión y calidad educativa para orientar la toma de decisiones y fortalecer la cultura institucional del aprendizaje.

13. Roles y Responsabilidades

La implementación de la Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar” requiere la acción coordinada de todas las instancias universitarias, bajo un principio de corresponsabilidad y articulación institucional. Cada dependencia cumple un papel específico en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.

a) Consejo Superior y Consejo Académico: Aprueban, orientan y realizan seguimiento a la política, asegurando su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y las políticas nacionales de aseguramiento de la calidad.

b) Vicerrectoría de Docencia: Lidera la coordinación general de la política, garantizando la implementación, monitoreo académico y seguimiento de los indicadores de permanencia y graduación. Además, articula las estrategias con las facultades, los programas académicos y las demás dependencias involucradas.

c) Vicerrectoría Administrativa: Gestiona los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para la ejecución de los programas y estrategias de permanencia, asegurando la sostenibilidad institucional de las acciones.

d) Oficina de Planeación: Integra la política al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), consolida la información estadística y realiza el análisis de datos institucionales que orientan la toma de decisiones.

e) Decanaturas y Coordinaciones de Programa: Son corresponsables de la implementación y seguimiento de las estrategias de acompañamiento académico y del cumplimiento de las metas de graduación oportuna. Además, identifican factores de riesgo específicos por programa, modalidad o sede, y promueven acciones de mejora continua.

f) Bienestar Universitario: Brinda atención integral, psicosocial, económica y cultural a los estudiantes. Coordina los apoyos de manutención, becas, salud mental y orientación vocacional, asegurando una atención diferenciada y pertinente al contexto territorial y poblacional.

g) Oficina de Tecnologías de la Información: Desarrolla, mantiene y optimiza las herramientas digitales de acompañamiento y seguimiento estudiantil, incluyendo el Sistema de Alertas Tempranas, plataformas académicas y tableros de control para el monitoreo de la permanencia.

h) Docentes y Tutores: Cumplen un rol fundamental en el acompañamiento pedagógico, la detección temprana de riesgos académicos y la comunicación oportuna de alertas al sistema institucional. Además, promueven prácticas educativas inclusivas, empáticas y flexibles.

i) Estudiantes y Familias: Participan activamente en los procesos de acompañamiento, comunican sus necesidades y se comprometen con la permanencia y culminación exitosa de los estudios. Su corresponsabilidad es esencial para fortalecer la comunicación y el sentido de pertenencia institucional.

En conjunto, estos roles garantizan la articulación transversal de la política en todas las dimensiones académicas, administrativas y humanas, consolidando un sistema institucional de acompañamiento que asegure la permanencia con equidad, calidad y pertinencia territorial.

14. Comité Institucional de Permanencia y Graduación

Con el propósito de garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para

transformar", la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba conformará el Comité Institucional de Permanencia y Graduación.
Composición

El Comité estará integrado por:

- El/la Vicerrector(a) de Docencia, quien lo presidirá.
- El/la Director(a) de Bienestar Universitario.
- El/la Jefe de la Oficina de Planeación o su delegado(a).
- El/la Jefe de la Oficina de Registro y Control Académico
- Un representante de los Decanos(as) de las facultades
- Un/a representante de los Coordinadores de Programa Académico.
- Un/a representante estudiantil designado por las asociaciones estudiantiles

a) Funciones

El Comité tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar la implementación de la Política Institucional de Permanencia y Graduación, velando por la articulación entre las diferentes dependencias.
2. Analizar los informes de seguimiento e indicadores de deserción, retención y graduación, formulando recomendaciones para la mejora continua.
3. Revisar y aprobar los planes anuales de acción relacionados con la permanencia estudiantil.
4. Definir estrategias interdependenciales para la atención de estudiantes en riesgo académico, económico o psicosocial.
5. Evaluar los resultados de los programas y proyectos de acompañamiento académico, bienestar y nivelación.
6. Proponer ajustes a la política, conforme a los resultados de la evaluación institucional y a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
7. Promover la participación estudiantil y docente, así como la difusión de los avances y resultados.

b) Periodicidad de reuniones

El Comité se reunirá como mínimo una vez cada semestre académico, y de manera extraordinaria cuando sea convocado por la Vicerrectoría de Docencia.

c) Secretaría Técnica

Bienestar Universitario ejercerá la Secretaría Técnica del Comité, siendo responsable de la convocatoria, registro de actas, consolidación de informes y seguimiento a los compromisos.

15. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

La Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar” contempla un sistema de seguimiento y evaluación permanente que permita medir su efectividad, identificar avances y desafíos, y garantizar la mejora continua de las estrategias implementadas. Este sistema se fundamenta en la gestión por resultados, el análisis de datos institucionales y la participación activa de las dependencias responsables.

El seguimiento se realizará de manera articulada entre la Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Planeación, las Decanaturas, el Bienestar Universitario y la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes consolidarán y analizarán la información para la toma de decisiones oportunas.

De igual manera, los resultados del seguimiento serán presentados periódicamente al Consejo Académico y al Consejo Superior, con el fin de retroalimentar la planeación institucional y ajustar las estrategias de intervención.

Indicadores de Seguimiento

a) Indicadores Cuantitativos

- Tasa de retención semestral y anual.
- Tasa de deserción institucional y por programa académico.
- Tasa de graduación oportuna (tiempo promedio de titulación).
- Porcentaje de estudiantes beneficiarios de programas de acompañamiento académico, psicosocial y económico.
- Número de alertas generadas, atendidas y resueltas por el Sistema de Alertas Tempranas.
- Promedio académico general y por programas académicos
- Participación en tutorías, monitorías y programas de fortalecimiento académico.
- Número de estudiantes vinculados a estrategias de bienestar y orientación vocacional.

b) Indicadores Cualitativos

- Nivel de satisfacción y percepción estudiantil sobre el acompañamiento institucional, la calidad de la docencia y el apoyo recibido.
- Evaluación de impacto de las tutorías, las becas de permanencia y los programas de acompañamiento psicosocial.
- Análisis de casos de éxito en permanencia y graduación oportuna.
- Informes anuales de avance y resultados elaborados por cada facultad y dependencia.

16. Estrategias de medición de impacto.

La medición del impacto de la Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna “Permanecer para transformar” se realizará de manera sistemática, articulando los procesos de evaluación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el Sistema de Bienestar Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

La evaluación tendrá una periodicidad semestral y anual, e incluirá tanto indicadores cuantitativos como cualitativos que permitan analizar la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las estrategias implementadas.

Entre las estrategias de medición se contemplan:

- Análisis comparativo de indicadores institucionales y por programa (retención, deserción, graduación oportuna).

- Evaluación de impacto de las intervenciones académicas, psicosociales y económicas, mediante encuestas, grupos focales y análisis longitudinales.

- Revisión de resultados de los sistemas de alertas tempranas, incluyendo la efectividad de las acciones de acompañamiento.

- Medición de percepción estudiantil y docente frente al acompañamiento institucional.

- Análisis de la empleabilidad post-egreso y del vínculo con los egresados, como extensión del ciclo de permanencia.

Los resultados derivados de esta evaluación serán insumo para los procesos de planeación, gestión presupuestal y toma de decisiones institucionales, asegurando la retroalimentación continua de los programas de apoyo y la sostenibilidad de la política en el tiempo.

17. Mecanismos de retroalimentación y actualización de la política

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba establecerá un sistema de retroalimentación participativo que permita revisar, ajustar y actualizar periódicamente la Política de Permanencia y Graduación Oportuna, garantizando su pertinencia frente a las transformaciones institucionales, sociales y educativas.

Para tal fin, se implementarán los siguientes mecanismos:

1. Definición y revisión de indicadores clave de permanencia, retención, graduación y empleabilidad.
2. Seguimiento periódico (semestral y anual) de los resultados obtenidos, con análisis comparativo por facultad, sede y programa académico.
3. Recolección de retroalimentación a través de espacios de participación institucional: encuestas a estudiantes, docentes y directivos; reuniones de decanaturas y comités académicos; y socialización de resultados con la comunidad universitaria.
4. Procedimiento de actualización de la política, a cargo de la oficina de Bienestar Universitario en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, y Oficina de Planeación, cada tres años o cuando el contexto institucional lo amerite, garantizando su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
5. Socialización de avances e informes de impacto, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad institucional en la toma de decisiones.

De esta manera, la UTCH asegura que la Política Institucional de Permanencia y Graduación Oportuna se mantenga vigente, dinámica y contextualizada, respondiendo a las necesidades reales de su población estudiantil y fortaleciendo el compromiso institucional con la equidad, la inclusión y la excelencia académica.

18. Consideraciones Éticas

La implementación de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba se fundamenta en un

enfoque ético, humanista y de respeto a la diversidad, reconociendo la dignidad, autonomía y pluralidad de la comunidad estudiantil.

Principios éticos:

- Respeto y dignidad humana: todas las acciones derivadas de la política deberán promover la inclusión, la equidad y la no discriminación por razones de género, etnia, orientación sexual, condición socioeconómica, discapacidad o procedencia territorial.

- Confidencialidad y protección de datos: la información recolectada a través del Sistema de Alertas Tempranas y otros mecanismos institucionales se manejará con estricta reserva, garantizando la protección de los datos personales, conforme a la normativa nacional vigente.

- Consentimiento informado: la participación en procesos de acompañamiento académico, psicosocial o económico será voluntaria, no evaluativa y mediada por la transparencia en el uso de la información.

- Corresponsabilidad y participación: se fomentará la participación libre y consciente de los estudiantes y sus familias en la definición y evaluación de las estrategias de permanencia, reconociéndolos como actores activos del proceso educativo.

.

19. Sostenibilidad

La sostenibilidad de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil se garantizará mediante la asignación presupuestal permanente, la capacitación continua del talento humano, la gestión de proyectos de cooperación interinstitucional y externa, y la integración tecnológica de los sistemas institucionales de información.

Asimismo, la Universidad velará por la actualización periódica de los recursos, estrategias y herramientas de seguimiento, asegurando que la política se mantenga vigente, flexible y pertinente frente a las transformaciones del contexto educativo y territorial.

20. Presupuesto

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba destinará los recursos necesarios para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.

El presupuesto se incorporará en el Plan de Acción Institucional y los planes operativos anuales de las dependencias involucradas, garantizando su sostenibilidad a mediano y largo plazo. Adicionalmente, se promoverá la gestión de recursos externos a través de convenios, proyectos y alianzas estratégicas que fortalezcan las acciones de acompañamiento académico, psicosocial y económico.

21. Fuentes de Información y Referencias

Normas, documentos técnicos y fuentes estadísticas utilizadas para la formulación de la política:

- Ley 30 de 1992 – Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Decreto 1330 de 2019 – Por el cual se reglamenta el registro calificado.
- Resolución 021795 de 2020 – Por la cual se definen las condiciones de calidad para los programas académicos de educación superior.
- Plan de Desarrollo Institucional 2024–2034 de la UTCH.
- Política de Inclusión y Diversidad de la UTCH.
- Informes de retención, graduación y deserción institucional (UTCH, 2023–2025).
- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la formulación e implementación de políticas institucionales de permanencia y graduación estudiantil (MEN, 2023).